

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2018-11271 *Lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de Trabajador Social, Tribunal Calificador y fecha de examen.*

De conformidad con la base quinta de la convocatoria de consolidación de empleo temporal (D.T. 4ª del R.D. Legislativo 5/2015 del EBEP) para la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de Trabajador Social, publicado en el BOC nº 191 de fecha 28 de septiembre de 2018, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades legalmente conferidas, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al presente proceso selectivo.

ADMITIDOS:

	APELLIDOS, NOMBRE
1	ARMENGOD SUÁREZ, MAURO
2	ARRIAZA PÉREZ, CRISTINA
3	BAYON LÓPEZ, PABLO
4	COLIO SAIZ , HELENA
5	CONDE GARCIA, CARIDAD
6	FERNÁNDEZ LLINARES, REBECA
7	GARCIA CABEZA, SARA
8	GOMEZ HERRERA, PABLO
9	GOMEZ SEGURA, NADIA
10	GONZALEZ FERNANDEZ, GEMA
11	JUAREZ RODRÍGUEZ, MARIA DEL MAR
12	LILAO GÓMEZ, MARIA
13	NAVEDO DE LA CRUZ, RAMON
14	RUIZ LOPEZ, CAROLINA
15	SIERRA BERASATEGUI, MARIA NIEVES
16	SUAREZ ANES, PAULA
17	TORRALBO RUIZ, ANGELA
18	VEGA SANTOS, MARI PAZ

JUEVES, 27 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 251

EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO.- Hacer pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de esta plaza:

Presidente:

Titular: D. Ramón Díaz Murias.

Suplente: D. Alberto Vaz Tomé.

Vocales:

Titular: D. Carlos Gonzalo Roa Berodia.

Suplente: D. Casimiro López García.

Titular: Dña. M^a Dolores Quintanilla Rodríguez.

Suplente: Dña. M^a Teresa Obeso González.

Titular: Dña. Inés Rueda Jarilla.

Suplente: Dña. Gregoria Ceballos González.

Secretario:

Titular: D. Martín Cobo Solana.

Suplente: Dña. Gema Llata Magaldi.

TERCERO.- Se señala el día 15 de enero de 2019, a las 9:00 horas, en La Ludoteca Municipal de Piélagos para la constitución del Tribunal.

CUARTO.- La celebración del primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 15 de enero de 2019 a las 9:30 horas en la Ludoteca Municipal, sita en B^o Sorribero Alto de Renedo de Piélagos, debiendo comparecer los opositores provistos de documento nacional de identidad y bolígrafo.

QUINTO.- Publíquese la presente Resolución en el B.O.C., tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web, con la advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, o potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes.

Piélagos, 20 de diciembre de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2018/11271

CVE-2018-11271